

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR.

653/19  
A.G. →

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 DIC. 2019

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 16/2019, dispuesta por Resolución Ministerial de 17 de octubre de 2019, para la renovación parcial de la Flota Automotriz de las Unidades Ejecutoras 001, 002, 004, 009, 010 y 011;-----

**RESULTANDO:** I) que se realizaron las publicaciones y se cursaron las invitaciones previstas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);-----

II) que la apertura electrónica de las ofertas tuvo lugar el día 8 de noviembre de 2019;-----

III) que presentaron sus respectivas ofertas las siguientes empresas: 1) AYAX S.A.; 2) OVERSIL S.A.; 3) BLOOMMY'S S.A.; y 4) FEMELOSEA S.R.L.;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el análisis de las ofertas presentadas en primer lugar verificó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en segundo lugar se procedió a la evaluación técnica de las ofertas admisibles;-----

II) que del análisis de admisibilidad de las ofertas se destaca que FEMELOSEA S.R.L. no resulta admisible debido a que no presentó la cotización conforme a lo requerido por el artículo 5 del Pliego Particular de Condiciones, ni los Anexos I y II, siendo que el artículo 7 del mencionado Pliego dispone que estos elementos deben encontrarse contenidos en la oferta so pena de no resultar admisibles;-----

III) que la oferta de la empresa OVERSIL S.A. no resulta admisible pues no se ajusta a lo requerido en el artículo 5 del Pliego Particular de Condiciones en cuanto alude a un precio total de los vehículos a entregar como forma de pago parcial que no coincide con el precio que presenta por vehículo resultando tal error insalvable pues no se puede subsanar sin alterar la igualdad de los oferentes;-----

IV) que el Puntaje Total de cada oferta se determina por la sumatoria de los puntajes totales para cada vehículo ofertado, y es el siguiente:-----

Puntaje Total Opción 1 AYAX S.A. = 560 puntos

- Puntaje Total Opción 2 AYAX S.A. = 488,91 puntos
- Puntaje Total Opción 3 AYAX S.A. = 488,42 puntos
- Puntaje Total Opción 4 BLOOMMY´S S.A. = 483,22 puntos

V) que en virtud de lo expuesto, la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda adjudicar la Licitación Abreviada Nº 16/2019, dispuesta por Resolución Ministerial de 17 de octubre de 2019, para la renovación parcial de la Flota Automotriz de las Unidades Ejecutoras: 001, 002, 004, 009, 010 y 011, a la Opción 1 de la Empresa AYAX S.A.;-----

VI) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

## **EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

### **R E S U E L V E:**

**1º.-** Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 16/2019, dispuesta por Resolución Ministerial de 17 de octubre de 2019, para la renovación parcial de la Flota Automotriz de las Unidades Ejecutoras: 001, 002, 004, 009, 010 y 011, a la Opción 1 de la Empresa AYAX S.A. (vehículo Toyota Corolla XLI 0 Km, origen Brasil, Motor Nafta 1.8), de acuerdo al siguiente detalle:-----

- 3 vehículos para la Dirección General de Secretaría
- 1 vehículo para la Dirección Nacional de Industrias
- 1 vehículo para la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
- 1 vehículo para la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas
- 1 vehículo para la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

653/19

A.A. 7.

➤ 1 vehículo para la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

**2º.-** El costo total de los 8 vehículos a adquirir valor CIF Montevideo asciende a U\$S 156.424 (dólares americanos ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro).-----

**3º.-** Como forma de pago, se entregarán los siguientes vehículos con el precio de permuta establecido por la empresa:-----

Vehículo	Precio unitario toma (U\$S)
SOF 2429	3.500
SOF 5500	5.500
SOF 5501	5.500
SOF 5502	5.500
SOF 5495	5.500
SOF 5496	5.500
SOF 5497	5.500
SOF 5499	5.500
<b>TOTAL</b>	<b>42.000</b>

**4º.-** La erogación líquida que realizará esta Secretaría de Estado ascenderá a U\$S 114.424 (dólares americanos ciento catorce mil cuatrocientos veinticuatro) valor CIF Montevideo, y se atenderá con los créditos presupuestales de cada Unidad Ejecutora participante del procedimiento de compra.-----

**5º.-** En lo demás, y sin perjuicio de lo establecido en la presente Resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado.-----

**6º.-** Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

ES



Dr. Ing. Guillermo Moncecchi  
Ministro de Industria, Energía y Minería